



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES DE LAS AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+, ASÍ COMO EN PAÍSES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS, CURSO 2019-2020.

Finalizado el plazo de alegaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 2 de mayo del corriente, y una vez analizadas las reclamaciones y documentación presentada en tiempo y forma, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de las ayudas para realizar Prácticas Internacionales durante el curso 2019-2020.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la jurisdicción contencioso- administrativo

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo. Carmen Vargas Macías